

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 1045/2014 DEL
SERVIU REGIÓN DEL MAULE, SISTEMA DE
SUBSIDIO HABITACIONAL DS 40/2004.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1394**

TALCA,

30 ABR 2014

VISTOS:

- El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46.
- La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna.
- La Resolución Exenta N°1045 de fecha 31.03.2014, del SERVIU Región del Maule, que aprueba nómina de subsidios, entre otros, de la siguiente beneficiaria:

N°	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	Cedula de Identidad	Total Subsidio Vivienda (UF)
1	Del Maule	Talca	Damnificada	Labra Fernández Pamela Mireya	12.745.517-1	300

- Y las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 43 de 2014 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución número 248 de 2013 de Vivienda y Urbanismo, y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

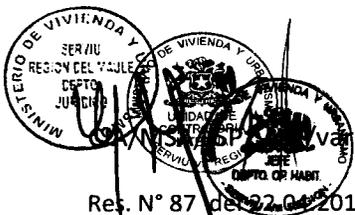
CONSIDERANDO:

- La necesidad de eliminar a la beneficiaria citada en visto c) de la presente resolución, en virtud de carta de fecha 14.04.2014 presentada por Inmobiliaria Ferval Ltda. en la cual solicita se renuncie el beneficio de la beneficiaria;

RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución Exenta N° 1045 de fecha 31.03.2014, del SERVIU Región del Maule, señalada en visto c) de esta resolución, fila N° 1 de la nómina consignada en su punto N°1, en el sentido de eliminar de su nómina a la siguiente persona de conformidad a los antecedentes citados precedentemente.
- Déjese establecido que en lo no modificado, la resolución exenta N°1045 del 31.03.2014, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Res. N° 87 de 22.04.2014

DISTRIBUCIÓN

- Inmobiliaria Ferval Ltda. (2 Sur 1 y 2 Poniente N°621) Talca.
- SEREMI MINVU Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Programación Física y Control
- Departamento Administración y Finanzas
- Departamento Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)
- Departamento Técnico
- Oficina de Partes